NOTA DNCP/DNC/N° 14784 / 2016

Asunción, 3 de junio de 2016

Señor
Guido Francisco Burgos Espínola
Responsable de UOC
Ministerio Público – Poder Judicial
PRESENTE

REF.: OBSERVACIONES O RECOMENDACIONES PARA EL LLAMADO "ADQUISICION DE INSUMOS Y HERRAMIENTAS MENORES PARA EL LABORATORIO FORENSE Y OTROS" INGRESADO AL SICP A TRAVÉS DE EXP. N° 314.163 EN FECHA (31/05/16). – ID N° 311.151

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que luego de la verificación del Pliego de Bases y Condiciones y los demás documentos que fueron remitidos se ha procedido a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), al respecto de lo analizado realizamos las siguientes observaciones y/o recomendaciones:

1. **Anexo C. Especificaciones Técnicas**: Recomendamos establecer en las especificaciones técnicas la expresión "como mínimo" (en el título, a modo de ejemplo: especificaciones técnicas mínimas requeridas), con el objetivo de no limitar la presente contratación, ya que observamos características muy específicas y dimensiones exactas, que podrían dirigir a marcas específicas, en contravención al Art. 4to. de la Ley N° 2051/03 "igualdad y libre competencia"
2. **Anexo C**. Especificaciones Técnicas: En el ítem 19 donde indica tamaño grande en las especificaciones técnicas, consultamos a la Convocante si hacen referencia a una medida estándar que posee ese producto. A modo de ejemplo presilladora chica que medida estándar debe tener para ser considerado como "chico", en caso de no existir medidas estándares establecer rangos de medidas, con el objetivo de no generar confusiones innecesarias a los potenciales oferentes.-
3. **Anexo D. Formulario 1**: Sugerimos a la Convocante completar la columna de unidad de medida y presentación en la planilla de precios indicada en el Formulario N° 1, atendiendo que el instructivo del modelo de la carta de invitación estándar de bienes y servicios indica que dichas columnas deben ser completadas por la Convocante.
4. **Anexo C. Especificaciones Técnicas**: Sugerimos a la Convocante eliminar las expresiones "resistente" y "suave" indicada en las especificaciones técnicas o definir parámetros y/o características para evaluar de forma completamente objetiva, atendiendo el artículo 20 de la Ley N° 2051/03 *"Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes; sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante."*

Abg. Patricia Valiente
Técnico Verificador
DNCP - DNC

Lincy Lucena
Coordinadora de Control
DNCP - DNC

Las correcciones o aclaraciones que la convocante realice, deberán remitirse a través de adendas y/o aclaraciones numeradas, fechadas y firmadas a través del SICP, para su posterior difusión.

Además recordamos que la verificación y difusión del presente proceso de contratación, que fue realizada por la Dirección de Normas y Control de la DNCP, no exime de responsabilidad a las Convocantes sobre el proceso licitatorio ni implica necesariamente la regularidad de los actos administrativos o documentos difundidos (**Art. 29 Resolución DNCP N° 948/10**). La difusión se realiza a fin de dotar de publicidad al procedimiento sin tratarse de una autorización expresa o tácita del mismo.

Finalmente, la verificación y difusión indicada en el párrafo anterior, en ningún caso impedirá la admisión y tramitación de los mecanismos de impugnación planteados por quienes vieren trasgredidos sus derechos o cualquier interesado en denunciar los actos que contravengan las disposiciones que rigen la materia objeto de la Ley N° 2051/03, dentro de los plazos previstos en la misma.-

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle;

Abg. Patricia Valiente Peralta
Dpto. de Contratación Directa

Lic. Ruth Mendoza
Jefa de Contratación Directa

Sra. Lincy Lucena
Coordinadora de Control

DNC/CD/PV